



FABIAN PONCE O. & ASOCIADOS C. LTDA.

ESTUDIO JURIDICO

18 DE SEPTIEMBRE 213

P. O. BOX 363

QUITO - ECUADOR

TELEX 22882 FPONCE ED

TELEFONOS: 237-320

236-788

234-220

565-018

FABIAN PONCE O. †  
RODRIGO SALAZAR B.  
JORGE CEVALLOS J.  
PATRICIO PEÑA R.  
RODRIGO JIJON L.  
CESAR MOLINA N.  
JOSE LUIS BRUZZONE D.  
SANDRA REED S.

16035

Ponce  
ESTUDIO JURIDICO  
26 JUN 87 13 28  
F. J.

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

6649/FP-C

Quito, 26 de junio de 1.987

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Adjunto sírvase encontrar una copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía "ESTUDIO JURIDICO FABIAN PONCE O. y ASOCIADOS C. LTDA." debidamente inscrita en el Registro Mercantil, mediante la cual se realizan las siguientes transferencias:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
Dr. Rodrigo Salazar	Dr. Rodrigo Jijón	42
Dr. Jorge Cevallos	Dr. Rodrigo Jijón	42
Dr. Patricio Peña	Dr. Rodrigo Jijón	42

Sírvanse tomar nota de este particular.

Atentamente,

DR. JORGE CEVALLOS  
Gerente

CORRESPONSAL EN GUAYAQUIL: AB. FERNANDO TORRES TRUJILLO

VICTOR MANUEL RENDON NO. 911 - TERCER PISO - TELEFONOS: 311-165 - 311-179 - 301-742 - CASILLA 85



Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la -  
 República del Ecuador, diecinueve de Mayo,  
 de mil nove-  
 cientos o-  
 chenta y -  
 siete, an-  
 te mi, doc -  
 tor Ramiro -  
 Rhea Palacios  
 Notario Se-  
 gundo Su -  
 plente del  
 cantón Qui-  
 to que actúo  
 por licencia  
 concedida a  
 la titular -  
 doctora Xime-  
 na Moreno de  
 Solines, en virtud del oficio número quinientos cua-  
 renta y ocho CSQP de fecha quince de abril de mil -  
 novecientos ochenta y siete comparecen los señores -  
 doctores Rodrigo Salazar B., por sus propios dere -  
 chos; Jorge Cevallos J., por sus propios derechos; -  
 Patricio Peña R., por sus propios derechos, de profe-  
 siones Abogados, en sus calidades de cedentes; y,  
 el señor doctor Rodrigo Jijón, por sus propios dere-  
 chos, de profesión Abogado en calidad de cesionario.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
2 de estado civil casados a excepción del último nom-  
3 brado que es soltero, mayores de edad, domiciliados  
4 en esta ciudad, plenamente capaces, a quienes de co-  
5 nocer doy fé, me piden elevar a Escritura pública el  
6 contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R.

7 N O T A R I O : En el registro de escrituras públi-  
8 cas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de  
9 participaciones de la compañía de responsabilidad -  
10 limitada denominada Estudio Jurídico FABIAN PONCE O.  
11 Y ASOCIADOS C. LTDA., al tenor de las siguientes -  
12 cláusulas: P R I M E R A : C O M P A R E C I E N -

13 T E S . - Comparecen a la celebración del presente -  
14 instrumento los Doctores Rodrigo Salazar B., Jorge -  
15 Cevallos J., y Patricio Peña R., ecuatorianos, mayo-  
16 res de edad, de estado civil casados, de profesión -  
17 Abogados, domiciliados y residentes en Quito, a -  
18 quienes en lo sucesivo se les denominará simplemen-  
19 te los cedentes, por una parte y por otra el Doctor  
20 Rodrigo Jijón, de nacionalidad ecuatoriano, estado -  
21 civil soltero, de profesión Abogado, mayor de edad,  
22 domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, a -  
23 quien en lo sucesivo se le denominará el cesionario.

24 S E G U N D A : A N T E C E D E N T E S A. El -  
25 Estudio Jurídico FABIAN PONCE O Y ASOCIADOS C. LTDA.,  
26 se constituyó en Quito, el día treinta de noviembre  
27 de mil novecientos ochenta y tres, mediante escritura  
28 pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón -



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 Quito; se inscribió en el Registro Mercantil bajo  
 2 el número mil doscientos diecisiete, Tomo ciento -  
 3 catorce el día veinte de Diciembre del mismo año -  
 4 B. Mediante escritura pública de dieciocho de Diciem  
 5 bre de mil novecientos ochenta y cinco, "Estudio Ju-  
 6 rídico FABIAN PONCE O. Y ASOCIADOS C. LTDA." refor-  
 7 mó y codificó sus estatutos sociales. Esta escritura  
 8 pública fue inscrita en el Registro Mercantil bajo -  
 9 el número trescientos cuarenta y cuatro, Tomo ciento  
 10 diecisiete, con fecha diez de Marzo de mil novecien-  
 11 tos ochenta y seis. C. Mediante escritura pública -  
 12 de Seis de Octubre de mil novecientos ochenta y seis  
 13 "Estudio Jurídico Fabián Ponce O. y Asociados C. -  
 14 Ltda." aumenta su capital y reforma sus estatutos -  
 15 sociales. Esa escritura pública fue inscrita en el -  
 16 Registro Mercantil bajo el número mil seiscientos -  
 17 treinta y nueve, Tomo, ciento diecisiete con fecha -  
 18 once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis  
 19 D. La Junta General extraordinaria y universal de -  
 20 socios de la Compañía Estudio Jurídico FABIAN PONCE  
 21 O. Y ASOCIADOS C. LTDA., reunida en Quito el veinte  
 22 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, confor-  
 23 me consta de la copia certificada de la parte perti-  
 24 nente del Acta que se adjunta como documento habili-  
 25 tante, autorizó por unanimidad a los cedentes para -  
 26 que cada uno de ellos transfiera cuarenta y dos par-  
 participaciones sociales al doctor Rodrigo Jijón -  
 T E R C E R A : C E S I O N . - Por el valor no-

*[Handwritten signature]*

1 minal y de conformidad con los términos estableci-  
2 dos por la Junta de Socios reunida el veinte de Mar-  
3 zo de mil novecientos ochenta y siete, cada uno de -  
4 los cedentes transfiriere en favor del cesionario -  
5 cuarenta y dos participaciones de un mil sucres ca-  
6 da una. El cesionario tiene un total de seiscientos  
7 treinta participaciones en el capital social de la  
8 compañía denominada "Estudio Jurídico FABIAN PONCE  
9 D. Y ASOCIADOS C. LTDA.". Los socios cedentes, así  
10 como el beneficiario de esta cesión, aceptan esta  
11 transferencia en todas sus partes por así conve-  
12 nir a sus intereses. C U A R T A : D O C U -

13 M E N T O S H A B I L I T A N T E S . - Se -  
14 adjunta copia certificada de la parte pertinente del  
15 Acta de la Junta de Socios, en la cual se autorizó  
16 esta cesión de conformidad con lo establecido en -  
17 el Artículo Ciento quince de la Ley de Compañías -

18 - Se anexa también certificado emitido por el Ge-  
19 rente General de la compañía que acredita el -  
20 cumplimiento de los requisitos legales necesa-  
21 rios, para que se proceda con esta transferen -  
22 cia de participaciones. Usted señor Notario, se -  
23 servirá anteponer y agregar las demás cláusulas ne-  
24 cesarias para la perfecta validez de este instrumen-  
25 to. firmado. Doctor Patricio Peña R. Matrícula nú-  
26 mero dos mil ciento setenta y seis. Hasta aquí la -  
27 minuta, que con sus documentos habilitantes queda -  
28 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal ✓



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

Y, leída que fue a los comparecientes por mi el No-  
 tario; se ratifican y firman conmigo en unidad -  
 de acto de todo lo cual doy fé, firmado. Señor  
 Doctor Rodrigo Salazar B. Cédula de identidad -  
 número: diecisiete cero treinta ochenta y uno  
 ciento siete. Cédula tributaria número: cero -  
 ochocientos treinta y tres. firmado. Señor -  
 Doctor Jorge Cevallos J. Cédula de -  
 identidad número: diecisiete cero cero -  
 treinta y tres cero novecientos setenta y  
 ocho. Cédula tributaria número: cero -  
 cuatrocientos sesenta y uno. firmado. Señor -  
 Doctor Patricio Peña R. Cédula de identidad  
 número: diecisiete cero cuarenta y cuatro  
 setenta y siete cuatrocientos noventa y  
 cuatro. Cédula tributaria número: cero cero  
 ochocientos treinta y cuatro. firmado. - Señor  
 Doctor Rodrigo Jijón. Cédula de identidad -  
 número: diecisiete cero cuarenta y nueve cero  
 cuarenta y seis cincuenta y tres. - firmado. doc -  
 tor Ramiro Rhea Palacios. - NOTARIO

SEGUNDO SUPLENTE -  
 DEL CANTON QUITO.

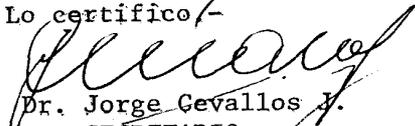
A  
 CONTINUACION  
 LOS  
 DOCUMENTOS  
 HABILITANTES:

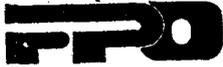
*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESTUDIO JURIDICO FABIAN PONCE O.  
& ASOCIADOS C. LTD.

En la ciudad de Quito a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete, a las 10H00 en el local social de la Compañía situado en el segundo piso del inmueble ubicado en la Avda. 18 de Setiembre # 213 de esta ciudad de Quito; tiene lugar la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del ESTUDIO JURIDICO FABIAN PONCE O. & ASOCIADOS C. LTD. Encontrándose representado la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad renuncian convocatoria y de conformidad con el Art. 230 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: 1). Cesión de participaciones; 2). Distribución parcial de la Cuenta de Reserva Facultativa; 3). Asignación de un honorario especial en favor de los Abogados Asociados; 4). Extensión de la Compensación por transporte en beneficio de los Abogados Asociados. Están presentes los siguientes socios: Dr. Rodrigo Salazar B., por sus propios derechos con 672 participaciones de S/.1.000,00 cada una; Dr. Jorge Cevallos J., por sus propios derechos con 672 participaciones de S/.1.000,00 cada una; Dr. Rodrigo Jijón L., por sus propios derechos con 504 participaciones de S/.1.000,00 cada una; y, Dr. Patricio Peña R., por sus propios derechos con 672 participaciones de S/.1.000,00 cada una. Preside la reunión el Dr. Rodrigo Salazar B., Presidente Titular y actúa como Secretario el Dr. Jorge Cevallos J., Gerente de la Compañía, quien elabora la lista de asistentes y deja constancia que se encuentra representado el 100% del capital de la Compañía. Se pasa a conocer el primer punto del orden del día y luego de las deliberaciones la Junta por unanimidad resuelve autorizar a los socios Dr. Rodrigo Salazar B., Dr. Jorge Cevallos J. y Dr. Patricio Peña R. a efectos de que cada uno de éstos transfiera en favor del Dr. Rodrigo Jijón L., la cantidad de 42 participaciones de S/.1.000,00 cada una. La transferencia respectiva deberá efectuarse mediante escritura pública.

Es fiel copia de la parte pertinente del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios reunida el 20 de Marzo de 1987. Lo certifico.-

  
Dr. Jorge Cevallos J.  
SECRETARIO



FABIAN PONCE O. †  
 RODRIGO SALAZAR B.  
 JORGE CEVALLOS J.  
 PATRICIO PEÑA R.  
 RODRIGO JIJON L.  
 CESAR MOLINA N.  
 JOSE LUIS BRUZZONE D.  
 SANDRA REED S.

36 3540  
 567426

FABIAN PONCE O. & ASOCIADOS C. LTDA.

4

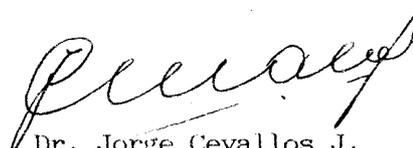
ESTUDIO JURIDICO  
 18 DE SEPTIEMBRE 213  
 P. O. BOX 363  
 QUITO - ECUADOR

TELEX 22882 FPONCE ED  
 TELEFONOS: 237-320  
 236-788  
 234-220  
 565-018

C E R T I F I C A D O

DR. JORGE CEVALLOS J., en calidad de Gerente General de "Estudio Juridico Fabian Ponce O. y Asociados", certifico que se han cumplido con todos los requisitos legales necesarios para la transferencia de participaciones de los socios, Doctores: Rodrigo Salazar B., Jorge Cevallos J., y Patricio Peña R. en favor del Dr. Rodrigo Jijón L.

Quito, a 5 de Abril de 1987

  
 Dr. Jorge Cevallos J.  
 Matricula: 1129



CORRESPONSAL EN GUAYAQUIL: AB. FERNANDO TORRES TRUJILLO

VICTOR MANUEL RENDON NO. 911 - TERCER PISO - TELEFONOS: 311-165 - 311-179 - 301-742 - CASILLA 85

J E F A T U R A                      P R O V I N C I A L

D E                      R E C A U D A C I O N E S . P i c h i n c h a , c i n c o  
de junio de mil novecientos ochenta y siete. Nombre:  
Jijón Rodrigo. Por concepto de Cesión de participa -  
ciones sociales de Fabián Ponce en cuarenta y dos mil  
sucres. Timbres fiscales: seiscientos cinco sucres.  
Timbres de salud: seis sucres. Son: Seiscientos once  
sucres. Sigue un sello . *H* ,

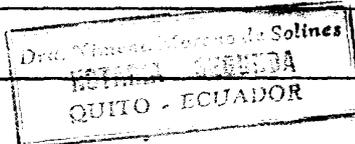
Se otorgó ante el doctor Ramiro -

Rhea Palacios, Notario Segundo Suplente del cantón -  
Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi -  
cargo, y en fé de ello confiero esta    S E G U N D A  
C O P I A , firmada y sellada en Quito, ocho de junio  
de mil novecientos ochenta y siete.

*Ximena Moreno de Solines*

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



R A Z O N : Tomé nota del contenido de la escritura

precedente al margen de la Constitución del Estudio



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

Jurídico FABIAN PONCE O. Y ASOCIADOS C. LTDA. otorga-  
da según escritura pública de fecha treinta de noviem-  
bre de mil novecientos ochenta y tres. Quito, a ocho  
de junio de mil novecientos ochenta y siete.

*Ximena Moreno de Solines*

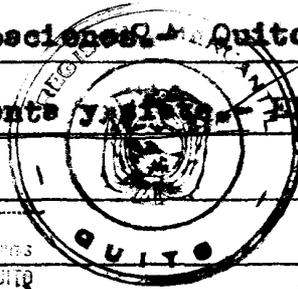
Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción núme-  
ro 1217 del Registro Mercantil, de veinte de Diciembre de  
mil novecientos ochenta y tres, s fs. 2880, tomo 114, co-  
rrespondiente a la constitución de la compañía ESTUDIO JU-  
RIDICO FABIAN PONCE O Y ASOCIADOS CIA. LTDA., lo referente  
a la presente cesión de participaciones. Quito, a doce  
de Junio de mil novecientos ochenta y siete. EL REGISTRA-  
DOR.-

*Dr. Gustavo García Barrios*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



*W...*